



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de abril de 2004.-

VISTO:

Los antecedentes y nota presentada por la Lic. Andrea GOMEZ; y

CONSIDERANDO:

Que viene desempeñando funciones de Auxiliar Docente en las cátedras Comunicación Audiovisual I y Comunicación Audiovisual II, desde el año 1998 y continúa.

Que es un recurso que viene formándose con asistencia de profesor viajero.

Que la Auxiliar desempeña funciones técnico-pedagógicas, responsable de edición en el Laboratorio de Medios Audiovisuales de la Facultad.

Que asiste a un grupo de alumnos que supera los cuarenta.

Que la tarea requiere de una asistencia individual para producción final.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 23 de abril de 2004.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dejar sin efecto las designaciones de la Lic. Andrea GOMEZ, efectuadas por Resolución CAFHCS Nº 458/03, a partir del 23/04/04.-

Art.2º) Designar, con carácter de interino, a la Lic. Andrea GOMEZ, como Ayudante de Primera, dedicación Semiexclusiva, en la cátedra **Comunicación Audiovisual I**, perteneciente a la carrera de Comunicación Social, a partir del 23 de abril de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2005 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.-

Art.3º) Designar, con carácter de interino, a la Lic. Andrea GOMEZ, como Ayudante de Primera, dedicación Compartida, en la cátedra **Comunicación Audiovisual II**, perteneciente a la carrera de Comunicación Social, a partir del 23 de abril de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2005 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.-

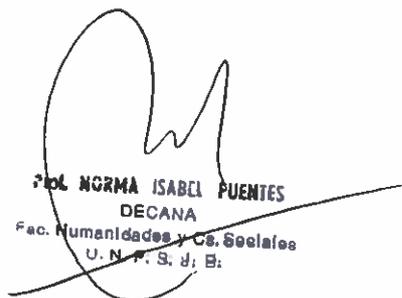
Art.4º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS Nº 458/03 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.5º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS Nº 133/04

Mmg.

  
DR. EDMUNDO ESTEBAN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
Dña. NORMA ISABEL PUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.